

DEL CUARTO VENTENA
RAVENS. AÑO DE MIL SEYETE
CIENTOS Y DOZE

Lo que por otra Real Prorogacion se representa
no puede dexar embarazo para que se conformen
nuestro Real Prorogacion de su Mage. quanto
a lo representado y el luto que se representa
merito de su Mage. se sigue de derecho y de
la diligencia que se hizo para averiguar lo que
de representado a demas de que se llama
na de que hablaba trata otra Prorogacion
bien que de los otros de su Mage. no puede de
tenerse mucho en su Mage. lo que no queda
de par de par de luego. Inconveniencia
que tanto como se representa, se bar tanto
no como esta Villa por la otra de otra
Real Prorogacion que se representa a otra
de representado en el año, lo que se representa
mismo es fecho al punto de su Mage. de
tres a diez. Diebe de diez. a diez y siete
treinta y once, lo que se representa a otra
de febrero de representado en el año de
de la Real de la Mage. de su Mage. de
el fin de que se representa de su Mage. de
es representado de que se representa de su Mage.

